Ayudas a asociaciones comerciales (PRTR-NGEU).

Se trata de ayudas dirigidas a las asociaciones, federaciones y confederaciones de comerciantes para apoyar e impulsar la competitividad y modernización mediante la realización de proyectos de inversión de contenido tecnológico, innovador y sostenible. Actuaciones financiables:

- La sustitución de los sistemas de climatización e iluminación.
- La mejora de los procesos de gestión y valorización de residuos.
- La instalación de puertas o cierres automáticos, así como de placas fotovoltaicas y la aplicación de tecnología para reducir insumos o sistema de entrega inteligentes.

Beneficiarios: pequeñas y medianas empresas de comercios y asociaciones que realicen su actividad en la Comunidad de Madrid, teniendo en cuenta que su objetivo principal del negocio deberá corresponder con alguna de las actividades incluidas en los códigos 45, 46 o 47 de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE-2009). El período subvencionable es del 1 de enero y el 15 de diciembre de 2022 y habrá un fondo de 6.000.000 euros en la aplicación presupuestaria 79000. La inversión mínima deberá ser de 15.000 euros.

Solicitudes: A través del registro electrónico de la Comunidad de Madrid (botón *Tramitar*). Las solicitudes se presentarán hasta el 13 de diciembre de 2022.

Enlaces de interés:

https://tramita.comunidad.madrid/ayudas-becas-subvenciones/ayudas-asoc-comerciales-prtr-ngeu

https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2022/11/18/BOCM-20221118-24.PDF